

Versión Pública

---

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Alguna información contenida en este documento corresponde a información reservada parcialmente por 002-SALJ-2016 contenida en el índice de reserva de esta Institución.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 27 de marzo de 2015.

ORDEN No.: LG/0102/0113/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)

1412-090167-101-8

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	SERVICIO	REPARACIÓN Y RECTIFICADO DE CULATA QUE INCLUYE: * PROBAR CULATA A PRESIÓN * RECTIFICADO DE VÁLVULAS * RECTIFICADO DE ASIENTOS * CEPILLADO * ARMADO DE CULATA * SONDEO DE RADIADOR * HACER ROSCA EN MÚLTIPLE DE ESCAPE * CAMBIO DE MANGUERA DE GASOLINA DE 3/8 (7 PIE) * SPRAY COOPER (1) * CAMBIO DE EMPAQUE DE MÚLTIPLE DE ADMISIÓN (1) * CAMBIO DE TAPÓN DE RADIADOR (1) * CAMBIO DE PERNO DE ARANDELA DE PRESIÓN PARA MÚLTIPLES DE ESCAPE (1) * CAMBIO DE VICTORITE (3PIE) * CAMBIO DE FAJA DE DISTRIBUCIÓN (1) * CAMBIO DE RETENEDOR DE ÁRBOL DE LEVAS (1) * CAMBIO DE RETENEDOR DE CIGÜEÑAL (1) * CAMBIO DE RETENEDOR DE BALANCIÓN (1) * CAMBIO DE BALERO TENSOR DE LA DISTRIBUCIÓN (1) * CAMBIO DE MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR (1) * CAMBIO DE MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR (1) * CAMBIO DE ABRAZADERAS METÁLICAS (1) * CAMBIO DE TAPADERAS DE PUNTERIAS ( 1KIT ) * CAMBIO DE EMPAQUE DE ESCAPE (1) * CAMBIO DE FAJA DE ALTERNADOR (1) * CAMBIO DE EMPAQUE DE CULATA (1)	NO APLICA	\$ 129.40	\$ 129.40
			7	PIE	MANGUERA DE GASOLINA DE 3/8	DAYCO / ESTADOS UNIDOS	\$ 3.00	\$ 21.00
			1	UNIDAD	SPRAY COOPER	K&W / ESTADOS UNIDOS	\$ 9.50	\$ 9.50
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE MÚLTIPLES DE ADMISIÓN.	ONNURI / KOREA	\$ 12.00	\$ 12.00
			1	UNIDAD	TAPÓN DE RADIADOR	CENTURY / JAPÓN	\$ 10.50	\$ 10.50
			1	UNIDAD	PERNO CON ARANDELA DE PRESIÓN PARA MÚLTIPLE DE ESCAPE.	TERADA / JAPÓN	\$ 5.50	\$ 5.50
			1	PIE	DE VICTORITE	FIBREFLEX / ESTADOS UNIDOS	\$ 3.20	\$ 3.20
			1	UNIDAD	FAJA DE DISTRIBUCIÓN	GATE / ESTADOS UNIDOS	\$ 33.90	\$ 33.90
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE ÁRBOL DE LEVAS.	PAYEN / JAPÓN	\$ 4.50	\$ 4.50
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE CIGÜEÑAL.	PAYEN / JAPÓN	\$ 4.50	\$ 4.50
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE BALANCIÓN	PAYEN / JAPÓN	\$ 4.50	\$ 4.50
			1	UNIDAD	BALERO TENSOR DE LA DISTRIBUCIÓN	GMB / JAPÓN	\$ 36.00	\$ 36.00
			1	UNIDAD	MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR.	DAYCO / ESTADOS UNIDOS	\$ 26.00	\$ 26.00
			1	UNIDAD	MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR.	DAYCO / ESTADOS UNIDOS	\$ 24.00	\$ 24.00
			4	UNIDAD	ABRAZADERAS METALICAS.	GATE / ESTADOS UNIDOS	\$ 1.25	\$ 5.00

1	KIT	DE TAPADERA DE PUNTERÍAS (COMPLETO)	ONNURI / KOREA	\$ 48.00	\$ 48.00
1	UNIDAD	EMPAQUE DE ESCAPE.	ONNURI / KOREA	\$ 16.00	\$ 16.00
1	UNIDAD	FAJA DE ALTERNADOR.	GATE / ESTADOS UNIDOS	\$ 12.50	\$ 12.50
1	UNIDAD	EMPAQUE DE CULATA.	ONNURI / KOREA	\$ 56.50	\$ 56.50

GARANTÍA: EN MANO DE OBRA 30 DÍAS Y EN REPUESTOS 6 MESES.

**MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)**

**\$ 462.50**

**MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS 50/100 DÓLARES.**

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y RECTIFICADO DE CULATA PARA EL VEHÍCULO MARCA [REDACTED] MODELO: I200, PLACAS: F [REDACTED] AÑO: 1996, NÚMERO DE INVENTARIO: [REDACTED], CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0100(17-03-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0113/2015

**CONDICIONES GENERALES**

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

 <p>DESIGNADO DAI(AG)</p>	 <p>Vó. Bo. DIRECTOR DACI</p>	<p>JEFE UFI</p> <p>HECHO POR: JAPH</p> <p>REVISADO POR:</p>
--	--	---

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA UBAE GESTIÓN 2015

REFERENCIA LG/0102/0113/2015